

**El ELN es una organización criminal y no un ente judicial.
Detentar poder de justicia es deplorable y condenable.**

Bogotá, 6 de mayo de 2026 (@FNDCol)-. Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) rechazamos de manera categórica que grupos armados ilegales, específicamente el Ejército de Liberación Nacional (ELN), pretendan atribuirse facultades judiciales, simulando “juicios” e imponiendo supuestas condenas al margen del orden constitucional. Estas prácticas, que no solo constituyen una grave violación a los derechos humanos, sino que representan una amenaza directa al Estado de derecho, a la institucionalidad y a la seguridad jurídica del país. Ninguna organización al margen de la ley puede sustituir a la justicia ni legitimar mecanismos como la denominada “prisión revolucionaria”, carentes de toda validez legal.

Colombia es un Estado Social de Derecho que se rige por la Constitución, en el cual el respeto por la vida, la integridad y la libertad de los colombianos es un principio fundamental y básico. Por lo tanto, ninguna acción violenta legitima la privación de la libertad de los ciudadanos y solo las instituciones que integran la Rama Judicial son las encargadas de administrar justicia.

Con la misma contundencia, exigimos el respeto por la vida y la liberación inmediata, y sin condiciones, de estos servidores públicos y de todas las personas retenidas ilegalmente. De esta manera, se demostraría una real voluntad de paz.

El secuestro es un delito despiadado, prohibido por la legislación colombiana y el derecho internacional. Colombia no puede tolerar su repetición ni su normalización.

Agradecemos profundamente a las personas, organizaciones y autoridades que mantienen activos los canales humanitarios para lograr que todos los secuestrados puedan regresar a sus hogares. Así mismo, reafirmamos nuestro respaldo a todos los hombres y mujeres de la Fuerza Pública que diariamente sirven a nuestro país, en defensa y garantía de nuestra protección y nuestros derechos.